

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**35****MADRID**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

**Distrito de Carabanchel  
Departamento Jurídico  
Sección de Sancionadores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (con la nueva redacción dada por la Ley 4/1999), se hace pública la notificación relativa a expedientes sancionadores a la persona que se indica a continuación, por resultar desconocido el interesado o que habiéndose intentado la notificación individual en el último domicilio conocido no ha podido practicarse.

A tal efecto, los interesados podrán comparecer dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de lunes a viernes, en la plaza de Carabanchel, número 1, Negociado de Gestión.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

**Notificación de procedimientos sancionadores**

*Número de expediente. — Interesado. — Emplazamiento. — Sanción impuesta*  
111/2011/00460. — Li Xianxi. — Morales, 10-A. — 2.800 euros.

En Madrid, a 28 de junio de 2011.—La secretaria del Distrito de Carabanchel, María Ángeles de Dios San Román.

(02/6.348/11)